

BOLETÍN INFRAESTRUCTURA Y REGULATORIO N° 10

16.06.25

EN ESTA EMISIÓN

1. Normas Legales del 02 al 08 de junio de 2025.

1. Aprueban Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Construcción, el Mejoramiento, la Rehabilitación o la Modernización de Puentes, Trochas y Caminos Vecinales en los Departamentos de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura y San Martín

Mediante Ley N° 32370, publicada el 06 de junio de 2025, se declaró de interés nacional y necesidad pública la construcción, el mejoramiento, la rehabilitación o modernización diversos puentes, trochas y caminos vecinales ubicados en los departamentos de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Junín, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto y San Martín, con la finalidad de promover e impulsar la interconexión vecinal, local y regional, mejorar la calidad de vida de sus pobladores, cerrar brechas de infraestructura vial, e impulsar el desarrollo económico y social de la zona de influencia.

2. Declaran de interés sectorial la promoción y fortalecimiento de las intervenciones del Ministerio a través de programas en el ámbito rural y formalizan los nuevos diseños del módulo habitacional Wasiymi Rural

Mediante Resolución Ministerial N° 148-2025-VIVIENDA, publicada el 06 de junio de 2025, se declaró de interés sectorial la promoción y fortalecimiento de las intervenciones que, de manera articulada y coordinada, realiza el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de sus Programas en el ámbito rural.

Asimismo, se formalizan los nuevos diseños del módulo habitacional Wasiymi Rural, priorizando su ejecución para atender a las familias de pobreza y pobreza extrema en las zonas vulnerables frente a las heladas y friaje.

3. Disponen iniciar de oficio el procedimiento de rebalanceo tarifario de EPS EMSAP CHANKA S.A.,

Mediante Resolución de Dirección de Regulación Tarifaria N° 047-2025-SUNASS-DRT, publicada el 06 de junio de 2025, se dispuso iniciar de oficio el procedimiento de rebalanceo tarifario de EPS EMSAP CHANKA S.A., a efecto de realizar la revisión de la fórmula, nivel o estructura tarifaria aplicables a lo que resta del periodo regulatorio 2023-2027. Asimismo, se dispuso que, durante el procedimiento de rebalanceo tarifario y hasta que entre en vigor la fórmula, nivel o estructura tarifaria resultante del rebalanceo tarifario, EPS EMSAP CHANKA S.A. continúa aplicando la Resolución de Consejo Directivo N° 113-2022-SUNASS-CD.

Av. Paseo de la República 5895,
piso 11, Miraflores, Lima, Perú
E-mail:
ssalinash@estudiososalinas.pe
dpalomino@estudiososalinas.pe
Teléfono: 421 0110
www.estudiososalinas.pe